

LICITACION PUBLICA CONSTRUCCION  
CENTRO CULTURAL DE MELIPILLA QUE  
INDICA.

DECRETO EX. N° 619

MELIPILLA, 22 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 351, de fecha 01 de febrero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) La Aclaración del Mandante de la Licitación ID 2673-10-LP13;
- c) El Memorándum N° 124, de fecha 21 de febrero de 2013, del Director de SECPLA, donde remite Aclaración del Mandante de la Licitación Pública Construcción Centro Cultural de Melipilla;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, la Aclaración del Mandante de la Licitación Pública "Construcción Centro Cultural de Melipilla, ID 2673-10-LP13, que se detalla a continuación:

**ACLARACION DEL MANDANTE**

El presupuesto establecido para esta licitación se modifica de acuerdo a lo informado en las Bases Especiales, por Modificación Convenio Mandato. (Se adjunta documento).

OBRAS CIVILES : M\$2.170.277.-  
EQUIPAMIENTO : M\$ 16.752.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUO/vgs.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA